

The cover features a large blue circle on the right side, containing the main title. The background is a blurred image of a hand holding a pen, with blue and white curved shapes. The entire cover is framed by a white border.

Normativa para el Consejo de Revisores

MÉRITO
Revista de Educación

Normativas para revisores Revista de Educación “Merito”

El Comité de Evaluadores Externos de Mérito - Revista de Educación, es esencial para garantizar la calidad de la publicación científica a través de revisiones anónimas de expertos internacionales. Este proceso de revisión, conocido como "doble ciego", asegura el anonimato de autores y revisores, promoviendo la imparcialidad y la priorización de la calidad del contenido. Cada artículo evaluado recibe aproximadamente cinco informes detallados de revisores nacionales e internacionales, lo que enriquece la evaluación con diversas perspectivas.

El Consejo de Evaluadores de Mérito - Revista de Educación está compuesto por expertos destacados en diversas disciplinas y opera de manera independiente de la dirección editorial de la revista, garantizando decisiones objetivas. En conjunto, este comité, el sistema de revisión "doble ciego" y el consejo de expertos aseguran que la revista siga siendo una fuente confiable de investigación académica de alta calidad, fomentando la creación de contenido valioso y contribuyendo a avances significativos en educación e investigación.

1. La tarea del revisor

La función del Revisor Externo en el proceso de revisión por pares es crucial en la publicación científica. Los revisores realizan un análisis minucioso y crítico de los manuscritos, evaluando su calidad científica y conformidad con los estándares de la revista. Su labor implica identificar la originalidad y el impacto potencial del artículo, ofreciendo comentarios constructivos que ayudan a mejorar la investigación y contribuyen al avance del conocimiento en el campo de estudio. En resumen, los revisores desempeñan un papel esencial en garantizar la calidad y excelencia de la publicación científica.

2. Pautas generales para la revisión de manuscritos.

- **Justificación del Tema:**

La justificación del tema representa un componente esencial en el proceso de revisión de los manuscritos. Se espera que la argumentación sobre el tema investigado sea exhaustiva y detallada, brindando una profunda comprensión de la problemática en cuestión. Además, se enfatiza la importancia de resaltar la relevancia del tema dentro del ámbito científico, ya que esta contextualización contribuye a la valoración integral del trabajo por parte de los revisores y del comité editorial de la revista "Merito".

- **Calidad de la Redacción:**

La calidad de la redacción es un aspecto crítico en el proceso de evaluación. Los revisores tienen la responsabilidad de expresar sus evaluaciones de manera imparcial y fundamentada. La precisión en la expresión de los comentarios y juicios sobre el manuscrito es esencial para proporcionar a los autores una retroalimentación significativa y constructiva. Esta objetividad en la evaluación es un pilar fundamental para mantener la integridad y excelencia en la revisión por pares.

- **Originalidad:**

La originalidad de un artículo se considera un componente fundamental en la evaluación. Se valora el grado de innovación y las contribuciones que el artículo aporta a la comunidad científica actual. La inclusión de fuentes citadas y referencias bibliográficas adecuadas desempeña un papel esencial en el proceso de análisis. Evaluar la originalidad implica determinar cómo el manuscrito se diferencia y enriquece el conocimiento existente en el campo de estudio, lo que guía la toma de decisiones tanto de los revisores como del comité editorial.

- **Estructura y Adhesión a las Directrices:**

La estructura y el cumplimiento de las directrices editoriales son elementos que se consideran críticos. Cada manuscrito debe adherirse a la estructura y el formato específicos proporcionados en las plantillas disponibles en el sitio web de la revista "Merito" (<https://revistamerito.org/index.php/merito/instruccionesrevisores>) Estas directrices aseguran que el artículo esté organizado de manera coherente y sea fácilmente comprensible para los lectores. Es importante que los autores se ajusten a estas pautas, adaptándolas según las particularidades de su trabajo, lo que facilita el proceso de revisión y publicación.

No obstante, se han establecido directrices generales para la evaluación de todos los manuscritos, las cuales abarcan aspectos como:

- La precisión del título.
- La síntesis y sus elementos.
- El examen de la investigación previa a nivel internacional.
- La explicación del enfoque metodológico utilizado.
- La pertinencia de gráficos y figuras.

- La inclusión de citas de investigaciones recientes (publicadas en los últimos 5 años).
- El acatamiento de las normas de citación basadas en APA 7.

3. Puntos esenciales a considerar en la evaluación

Los revisores de Mérito - Revista de Educación, desempeñan un papel crucial al realizar una revisión minuciosa de los manuscritos. Su labor implica el análisis detallado del contenido y la valoración de la literatura científica relevante. Luego, informan a los editores con una evaluación cualitativa y cuantitativa con el fin de determinar si el artículo es apto para su publicación. Esta evaluación incluye justificaciones sólidas y una calificación numérica que se emplea como criterio para la decisión final. En resumen, los revisores contribuyen de manera esencial a garantizar la calidad y rigor de los trabajos publicados en la revista "Mérito".

Sistema de calificación	
De 0 a 50 puntos	Rechazado
De 51 a 66 puntos	Reevaluable con modificaciones significativas
De 67 a 86 puntos	Publicable con modificaciones mínimas
A partir de 87 puntos	Aceptado

4. Ética en las pautas para los revisores

- **Contribución al proceso editorial**

Los revisores desempeñan un rol crucial al ayudar a los editores en la toma de decisiones sobre los artículos propuestos y ofrecen a los autores la oportunidad de mejorar sus trabajos antes de considerar su posible publicación. Los revisores se comprometen a realizar una evaluación crítica, honesta y constructiva, sin sesgos, abordando tanto la calidad científica como la calidad literaria en su área de especialización.

- **Cumplimiento de plazos de revisión**

Si un revisor siente que no posee la competencia necesaria para evaluar un tema o no puede completar la revisión en el plazo establecido, debe informar de inmediato a los editores. Los revisores se esfuerzan por revisar los trabajos en el

menor tiempo posible para cumplir con los plazos de entrega establecidos. En Mérito - Revista de Educación, se aplican rigurosos límites en la retención de manuscritos pendientes, considerando la importancia de la puntualidad para los autores y sus contribuciones.

- **Confidencialidad**

Cada manuscrito asignado debe tratarse de manera confidencial, y los revisores no deben discutir su contenido con terceros sin el consentimiento expreso de los editores.

- **Objetividad**

La revisión por pares se lleva a cabo de manera imparcial. Los revisores deben respaldar sus evaluaciones con argumentos sólidos utilizando la plantilla de revisión correspondiente. Deben presentar informes críticos completos con referencias apropiadas, siguiendo los procedimientos de revisión de Mérito - Revista de Educación, y las normativas públicas para revisores, especialmente si sugieren el rechazo del trabajo. También es esencial que notifiquen a los editores si partes sustanciales del trabajo han sido publicadas previamente o están bajo consideración para otra publicación.

- **Identificación de referencias omitidas**

Los revisores se comprometen a señalar de manera precisa las referencias bibliográficas de obras relevantes que el autor podría haber pasado por alto. También deben informar a los editores sobre cualquier similitud o superposición del manuscrito con trabajos previamente publicados.

- **Anonimato**

Para asegurar la imparcialidad y la transparencia del proceso de revisión, se mantiene en secreto la identidad de los autores antes de que los trabajos sean sometidos a revisión por pares. Si se llegara a revelar la identidad de los autores o cualquier información que pueda comprometer el anonimato del documento, el revisor debe notificar a los editores de inmediato.

- **Plagio**

Si un revisor sospecha que un artículo constituye una reproducción sustancial de un trabajo previamente publicado, debe notificar a los editores proporcionando

una referencia detallada de la obra anterior en la medida de lo posible. La revista emplea sistemas de detección de plagio y autoplagio, como Turnitin, de manera obligatoria tanto por parte de los revisores como de los editores.

- **Fraude**

Cualquier duda, ya sea sustancial o leve, sobre la autenticidad o veracidad de los resultados presentados en un artículo debe ser comunicada a los editores.

5. Revisión de artículos en el sistema OJS.

- Inscripción en la plataforma Mérito.
- Recepción de solicitudes de revisión por correo electrónico.
- Decisión sobre la solicitud en un plazo de 14 días.
- Acceso a información detallada en la plataforma, que incluye el título, los autores y las fechas de revisión.
- Confirmación de participación como revisor mediante inicio de sesión.
- Opción de aceptar o rechazar la solicitud.
- Creación del informe y descarga del artículo en caso de aceptación.
- Examen del artículo y cumplimentación de la Ficha de Evaluación.
- Envío de la evaluación al cargar el archivo desde el dispositivo.
- Culminación de la tarea de evaluación con el envío del correo electrónico.
- Evaluación conjunta con criterios editoriales para la decisión final.
- Posibilidad de una segunda ronda de revisión siguiendo el mismo procedimiento si es necesario.

6. Comunicación a los editores

El informe de revisión debe cubrir exhaustivamente todos los aspectos previamente mencionados y contener elementos esenciales. Los comentarios ofrecidos por los revisores deben ser de naturaleza constructiva y respetuosa, evitando cualquier referencia a cuestiones personales o ajenas al contenido del artículo. Los informes se transmiten a los autores sin alteraciones, por lo tanto, deben ser presentados de manera organizada, redactados con claridad y libres de errores ortográficos. Es imperativo aplicar criterios de evaluación específicos tanto para el contenido como para los aspectos formales del artículo.

Aspectos de contenido a evaluar

- Claridad en la exposición del tema respaldada por fundamentos sólidos.
- Efectiva fundamentación teórica respaldada.
- Rigurosa metodología de investigación.
- Profundidad en el desarrollo de la discusión.

- Calidad de las conclusiones y logros obtenidos.

Aspectos formales a evaluar

- Estructura y organización de los manuscritos.
- Calidad de la redacción científica y de la argumentación.
- Relevancia y adecuación de tablas y figuras.
- Adherencia a las normas de citación bibliográfica (Normas APA 7).

Solo se considerarán los criterios a los que el revisor haga observaciones o recomendaciones. Mérito - Revista de Educación, emplea categorías de clasificación que incluyen: "Aceptado sin cambios" para manuscritos adecuados para publicación sin modificaciones, "Aceptado con cambios menores" para aquellos que requieren modificaciones mínimas, "Aceptado con cambios importantes" para los que necesitan cambios sustanciales, "Revisión pendiente" para los que requieren una revisión más exhaustiva, y "Rechazado" para los que no cumplen con los estándares y no son aptos para su publicación en la revista.

Sistema de calificación	
De 0 a 50 puntos	Rechazado
De 51 a 66 puntos	Reevaluable con modificaciones significativas
De 67 a 86 puntos	Publicable con modificaciones mínimas
A partir de 87 puntos	Aceptado

7. Procedimientos de revisión de manuscritos para revisores externos.

Los revisores externos desempeñan un papel crucial en el proceso de revisión de manuscritos. Deben estar familiarizados con las directrices de publicación detalladas en el [enlace proporcionado](https://revistamerito.org/index.php/merito/instruccionesrevisores) (<https://revistamerito.org/index.php/merito/instruccionesrevisores>), que establecen las normas que los autores deben seguir al preparar sus manuscritos. La responsabilidad principal de los revisores es asegurarse de que los manuscritos revisados cumplan rigurosamente con estas pautas, incluyendo aspectos como el formato, la estructura y las citas. También deben identificar desviaciones significativas de las directrices que puedan afectar la calidad y la integridad del artículo. En resumen,

MÉRITO

Revista de Educación

los revisores externos son fundamentales para garantizar que los artículos cumplan con los estándares de calidad y coherencia de Mérito - Revista de Educación, y sean valiosos para la comunidad científica y académica.